

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 024 2020 00287 000
MEDIO DE CONTROL	RECURSO DE INSISTENCIA
DEMANDANTE	CONSORCIO AGUAS DE ABURRÁ HHA
DEMANDADO	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
ASUNTO:	ADMITE RECURSO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-, se admite el Recurso de Insistencia de la referencia, interpuesto por **CONSORCIO AGUAS DE ABURRÁ HHA** ante **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, repartido a este Despacho Judicial el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Una vez ejecutoriada la presente providencia, ingrésese al Despacho para lo pertinente.

Los memoriales y demás documentos que sean radicados para el presente proceso deberán ser remitidos al correo institucional adm24med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 25 de noviembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
Secretaria

Firmado Por:

**MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c0600a92a388e9c0814282a7b9c8a95bb02d72741e128c9547dad9b04
2a19cdb**

Documento generado en 24/11/2020 11:18:21 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**